

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21959** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español en Universidades de África, Asia y Europa Oriental, curso 1999/2000.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECEI, por la que se delegan en el Secretario general y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias,

Esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Publicar las ayudas concedidas a los lectores de español, que a continuación se relacionan, por el período que se indica, de acuerdo con la Resolución de convocatoria de fecha 14 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y las resoluciones de adjudicación de fechas 15 de junio de 1999, 4 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999.

Doña Raquel Lorente Navarro. Universidad de Yaundé. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Mónica Molina Domínguez. E. Normal Sup., Yaundé. 1 de octubre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Manuel Fernández Fernández. Universidad de Yaundé. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Ignacio Castillo Acosta. Universidad de Abidjan. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Manuel García Escudero. Universidad de Abidjan. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Yolanda Rodríguez Revenga. E. Normal Sup., Gabón. 1 de octubre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Julita Brotóns Trullás. Universidad de Libreville. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Julio Castelló Alonso. Univ. Cheikh Anta Diop. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Natalia Andújar Chevrollier. Univ. Cheikh Anta Diop. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Jorge González Araujo. Universidad Legon, Accra. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Manuel Maneiro Vidal. Instituto Lenguas, Accra. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Mercedes Camacho Borges. Universidad Antananarivo. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Vanessa Coto Bautista. Universidad de Sián. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Rosa Orti Cotino. Instituto Lenguas Cantón. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Rafael Esteban Sola. Universidad de Nanjing. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don José Javier Martín Ríos. Universidad de Luoyang. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Mercedes Vázquez Vázquez. Universidad Hong Kong. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Nicolás Arriaga Agrelo. Universidad Pedag., Pekín. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Petra de Llanos Isidoro. Instituto Leng número 2 Pekín. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don José Ramón Megías. Univ. Lengua Cultura Pekín. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Ana María González González. Universidad de Shanghai. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Margarita Arroyo Hernández. Universidad de Tianjin. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Antonio Giménez Reillo. Universidad Teherán. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don José Luis Juarros Castro. Universidad de Erivan. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Margarita Lanuza Jiménez. Universidad de Zagreb. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Gemma Santiago Alonso. Universidad de Lubliana. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don José B. Freijanes Martínez. Instituto Lenguas, Tbilisi. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Raquel Rodríguez Rubio. Univ. Javakhishvili, Tbilisi. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Javier García Alonso. Univ. de Ekaterinburgo. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Pedro Campos Fdez. Piérola. Universidad de Piatigorsk. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Rubén Cabello Justo. Inst. Lenguas de Taganrog. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Israel Rodríguez Gil. Universidad de Minsk. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Albert Bosch Boixereu. Universidad de Almatí. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Ramón Martínez Paz. Universidad de Bishkek. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña Beatriz Armada Manrique. Universidad de Tashkent. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Guillermo Ochoa Gómez. Univ. Lingüística de Kiev. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Don Javier Rodríguez Linera. Universidad de Lviv. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Doña María José Menéndez Mayora. Univ. Nacional, Kiev. 1 de septiembre de 1999-31 de agosto de 2000.

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas ayudas son:

Una mensualidad y dos ayudas de viaje, una al principio y otra al final del curso, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Un seguro médico de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía.

País	Pesetas/mes	Viaje
Camerún .....	250.000	150.000
Costa de Marfil .....	250.000	150.000
Gabón .....	300.000	150.000
Ghana .....	265.000	150.000
Madagascar .....	200.000	150.000

País	Pesetas/mes	Viaje
Senegal .....	200.000	150.000
China .....	200.000	200.000
Irán .....	200.000	150.000
Armenia .....	200.000	150.000
Croacia .....	200.000	150.000
Eslovenia .....	200.000	150.000
Georgia .....	200.000	150.000
Kazajstan .....	200.000	200.000
Kirguistán .....	200.000	200.000
Uzbekistan .....	200.000	200.000
Belarus .....	200.000	150.000
Rusia .....	200.000	150.000
Ucrania .....	200.000	150.000

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director Gabinete Técnico, Director del ICI, Director general del ICMAMPD y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**21960** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español en Universidades de India, Filipinas y Malasia, curso 1999/2000.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1997), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECE, por la que se delegan en el Secretario general y otras autoridades y funcionarios de la misma, determinadas competencias,

Esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Publicar las ayudas concedidas a los lectores de español, que a continuación se relacionan, por el período que se indica, de acuerdo con la Resolución de convocatoria de fecha 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999), y las Resoluciones de adjudicación de fechas 5 de mayo de 1999 y 27 de mayo de 1999:

Rosa María Guilleumas García, Universidad de Filipinas, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

José María Fons Guardiola, Ateneo de Manila, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Jesús Robledo Velázquez, Universidad de Santo Tomás, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Roser Noguera Mas, Universidad de Delhi, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Beatriz del Río Aguirre, Universidad de Nehru, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Manuel Fernández Conde, Instituto Leng. Hyderabad. 1 de octubre de 1999 a 31 de mayo del 2000.

José A. Martínez Marín, Universidad Malaya, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas ayudas son:

Una mensualidad según el país:

Filipinas: 200.000 pesetas.

India y Malasia: 150.000 pesetas.

Un seguro médico de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía.

Dos ayudas de viaje de 150.000 pesetas, una al principio y otra al final del curso académico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director Gabinete Técnico, Director del ICI, Director general del ICMAMPD y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**21961** *RESOLUCIÓN 422/38489/1999, de 4 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se otorga el Premio de Investigación Operativa «General Fernández-Chicarro».*

En cumplimiento de la Resolución 422/38100/1999, de 4 de febrero, por la que se convoca el VI Premio «General Fernández-Chicarro» para el año 1999, y de acuerdo con lo dictaminado por el Jurado contemplado en la Orden 91/1993, de 21 de septiembre, se dispone lo siguiente:

Primero.—Adjudicar el primer premio al trabajo «Selección multicriterio de munición para morteros». Presentado por el equipo dirigido por don José María Moreno Jiménez, constituido por:

Don Alfredo Altuzarra Casas.

Don Jorge Jiménez Ruiz-Alejos.

Don Julio León Delgado.

Don Manuel Salvador Figueras.

Segundo.—Adjudicar el segundo premio al trabajo «Impactos cruzados», presentado por don Benito Vinuesa Guerrero.

Tercero.—Adjudicar el tercer premio al trabajo «Asignación óptima de defensa antiaérea en ambiente multiamenaza», presentado por don José Antonio Carrillo Ruiz.

Cuarto.—Conceder un accésit al trabajo «Optimización de la intervención de España en operaciones de paz», presentado por el equipo formado por:

Don Emilio Conde Fernández-Oliva.

Doña María del Carmen Escribano Ródenas.

Doña Gabriela Fernández Barberis.

Doña María del Carmen García Centeno.

Quinto.—De acuerdo con la base séptima de la Resolución de la convocatoria del premio, el acto de entrega del mismo, así como el lugar y hora, serán comunicados a los galardonados oportunamente por este Ministerio.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

**21962** *ORDEN 248/1999, de 29 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad del asentamiento de la red conjunta de telecomunicaciones (RCT), de Igualero, en el término municipal de Hermigua (La Gomera).*

Por existir en la Zona Militar de Canarias la instalación militar denominada asentamiento RCT de La Montaña de Igualero, en el término municipal de Hermigua (isla de La Gomera), dentro del Parque Nacional de Garajonay, en terreno propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y cedido al Ministerio de Defensa, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.